

cuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

do en Sevilla a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—807-C.

TARAZONA

Don Federico García - Monge y Redondo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, al número 41 de 1971, expediente de prevención de abintestado de doña Rosario Lanuza Expósito, en cuya pieza separada de declaración de herederos abintestado de la referida causante, y por providencia de esta fecha, he acordado expedir el presente a fin de anunciar que doña Rosario Lanuza Expósito falleció sin otorgar disposición testamentaria en la localidad de Grisel (Zaragoza), el día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno; que la citada causante era hija de padres desconocidos, natural de lugar desconocido, aun cuando en su documento nacional de identidad figuraba como natural de Grisel y como fecha de nacimiento el día 24 de septiembre de 1898, y falleció en estado de soltera, sin profesión especial conocida.

No constando la existencia de descendientes, ascendientes ni colaterales de grado alguno de la finada, por el presente se llama a aquellas personas que se crean con derecho a su herencia a fin de que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia a reclamarla.

Dado en Tarazona a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Federico García - Monge y Redondo.—El Secretario.—639-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal número veinte de los de Madrid, en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado

con el número 60-70, a instancia de doña Dionisia Morato García, contra don Eleodoro Benito Beascochea y don Eduardo Benito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El señor don José María García Segovia, Juez municipal del número veinte de los de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes, de una, y como demandante, doña Dionisia Morato García, mayor de edad, soltera, de esta vecindad, representada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, y de otra como demandados, don Eleodoro Benito Beascochea, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado por el Procurador don Rafael Delgado Delgado, y don Eduardo Benito, mayor de edad, vecino de París, sobre resolución de contrato y costas, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, en nombre y representación de doña Dionisia Morato García, debo absolver y absuelto de la misma a los demandados don Eleodoro Benito Beascochea y don Eduardo Benito, con expresa imposición de costas a la parte demandante.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don Eduardo Benito será notificada por medio de edictos si no fuera solicitada su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. García Segovia.—Rubricado. Publicada al día siguiente de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Eduardo Benito y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José Bento Cabrerizo.—El Secretario.—218-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal de este distrito, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 592/1971, que se sigue en

este Juzgado, en virtud de diligencias previas del Juzgado de Instrucción número 3 de los de Murcia, sobre lesiones y daños en tráfico, contra Domingo Plaza Roca, como denunciado, y como presuntos responsables civiles, doña Ana María Gómez López y la «Compañía de Seguros Hispania», ésta con domicilio social en Barcelona, avenida de la Catedral, 6 y 8, y aquella con domicilio en Batallón Cádiz, 25, de Vera (Almería), ha mandado se cite a los perjudicados Anneliese Sophie Marianne, Lalleck Paul, Lalleck Geb Erman Annেকে, Brigitte Gissela Martta, Brinzeu Renate Rosita, Thiede Alfons Manfred, para que con las pruebas que tengan comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Riquelme, número 22, el día 23 de febrero próximo y hora de las once, para asistir en tal calidad a la celebración del juicio verbal de faltas antes reseñado, previniéndoles que si no comparecen ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a los referidos perjudicados, que se hallan en ignorado domicilio y paradero, por medio del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Murcia a 10 de enero de 1972.—El Secretario.—4.448.

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Hago saber: Que en el juicio de faltas 285/71, que se sigue en este Juzgado, por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 8 de noviembre del pasado año, en el kilómetro 663 de la carretera CN-IV, Madrid-Cádiz, se ha acordado, con esta fecha, para la celebración del dicho juicio el próximo día 21 de febrero, a las diez y veinte de su mañana, citándose por medio del presente a la denunciada, doña María del Rosario de Fátima Lobato de Feria, de veintitún años de edad, natural de Luanda (Angola) y vecina de Oporto (Portugal), con domicilio en calle Capitán Fonsiro, número 96, 3.º, para que concurra a dicho acto con las pruebas de que intente valerse, y bajo los apercibimientos legales, caso de no comparecer.

Dado en Puerto Real a 24 de enero de 1972.—El Secretario.—4.449.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Castro Urdiales (Santander).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 29 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Castro Urdiales (Santander), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 5.299.265,84, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Antonio Pardo Suárez, de Madrid, calle Núñez de Balboa, 17, por la cantidad de 5.299.265,84 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del por ciento.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 217.178 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de diciembre de 1971.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—472-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para la adquisición de acondicionadores de aire con destino a la Administración Civil del Estado.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de 251 acondicionadores de aire con destino a la Administración Civil del Estado, por un importe total de tres millones novecientas treinta y siete mil cien (3.937.100) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que en cada caso se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Alcalá, 11), a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 4/72, convocado por el Servicio Central de Suministros (Dirección General del Patrimonio del Estado), para el suministro de acondicionadores de aire con destino a la Administración Civil del Estado.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—572-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas con destino a la Administración Civil del Estado.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de 100 máquinas de escribir eléctricas con destino a la Administración Civil del Estado, por un importe total de tres millones cincuenta y nueve mil cuarenta (3.059.040) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto, que en cada caso se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Alcalá, 11), a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se-

rán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y, en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 3/72, convocado por el Servicio Central de Suministros (Dirección General del Patrimonio del Estado), para el suministro de máquinas de escribir eléctricas con destino a la Administración Civil del Estado.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—573-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para la adquisición de máquinas de calcular con destino a la Administración Civil del Estado.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de 357 máquinas de calcular con destino a la Administración Civil del Estado, por un importe total de quince millones seiscientos treinta y nueve mil (15.639.000) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto, que en cada caso se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Alcalá, 11), a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso número 2/72, convocado por el Servicio Central de Suministros (Dirección General del Patrimonio del Estado), para el suministro de máquinas de calcular con destino a la Administración Civil del Estado.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—571-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia la adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan.

Adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 117.—Lámparas de alumbrado y material eléctrico de uso industrial.

Expediente número 118.—Herramientas.

Expediente número 119.—Material eléctrico para coches.

Las muestras se admitirán hasta el día 24 de febrero, de diez a trece horas. Las ofertas se entregarán, hasta las trece horas del día 3 de abril, en el Registro general de este Organismo; la apertura de las mismas será el 4 de abril, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de enero de 1972.—549-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Santa Cruz de Tenerife.

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Tenerife.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de abril de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y hasta las doce horas en la Dirección del Servicio Hidráulico de Tenerife proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de abril de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición: Se redactará ajustándose al modelo preceden B y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada

en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las nor-

mas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—522-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid por la que se anuncia el concurso público 1/72 para la confección de modelaje impreso.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Madrid convoca concurso público 1/72 para la confección de modelaje impreso.

El pliego de condiciones y demás antecedentes del citado concurso público podrá examinarlo en el Grupo de Suministros de esta Delegación (Sagasta, número 6, quinta planta).

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 15 de febrero de 1972, en el Registro de Correspondencia de la expresada Delegación Provincial, planta baja.

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Director, Pedro L. Herrero Martínez del Portal.—718-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración del pan para tropa, economatos y hospitales en las plazas de Madrid, Getafe y Torrejón durante el año 1972.

Se convoca concurso para la contratación de la elaboración del pan para tropa, economatos y hospitales en las plazas de Madrid, Getafe y Torrejón durante el año 1972 por un importe máximo de pesetas 3.884.500.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en el Parque Regional de Intendencia (Getafe), Depósito de Intendencia de Torrejón, y en la Secretaría de esta Junta (Quintana, 7, Acción Social).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día 1 de marzo, las proposiciones y documentación indicadas en el pliego de condiciones.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 de marzo, a las once horas, en la

Agrupación de Unidades y Servicios número 1, avenida de Portugal, 9, de esta capital.

El importe de los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barea. 231-7.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.145.000 kilogramos de harina con destino a la elaboración de pan en esta Región durante el año 1972.

Se convoca concurso para la adquisición de 1.145.000 kilogramos de harina con destino a la elaboración de pan en esta Región durante el año 1972, por un importe total de 9.804.250 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en el Parque Regional de Intendencia (Getafe), Depósitos de Intendencia de Valladolid, León y Salamanca y en la Secretaría de esta Junta (Quintana, 7, Acción Social).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las trece horas del día 1 de marzo, las proposiciones y documentación indicadas en el pliego de cláusulas legales del pliego de bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 2 de marzo, a las doce horas, en la Agrupación de Unidades y Servicios número 1, avenida de Portugal, 9, de esta capital.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca. 232-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «Torre Urizar», en Bilbao.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras

de reparación de la urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «Torre Urizar», en Bilbao.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de ocho millones novecientos noventa y cinco mil cincuenta y seis (8.995.056) pesetas, y la fianza provisional, a ciento setenta y nueve mil novecientos una (179.901) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya (Ercilla, 18, segundo, Bilbao) en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado, en el grupo G, Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre del año 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Vizcaya en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración y Conservación, Julián Angulo Alvarez.—550-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «Jenaro Riestra», en Recaldeberri, Bilbao.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «Jenaro Riestra», en Recaldeberri, Bilbao.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de ocho millones cuatrocientas treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco (8.435.955) pesetas, y la fianza provisional, a ciento sesenta y ocho mil setecientos diecinueve (168.719) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya (Ercilla, 18, segundo, Bilbao) en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado, en el grupo G, Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General

de Contratación de 28 de diciembre del año 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Vizcaya en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración y Conservación, Julián Angulo Alvarez.—551-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riegos asfáltico del VV-5024, de Fuenterróbles a Caudete, kilómetros 0 a 7,3.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arriego al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de pavimentación con riegos asfáltico del VV-5024, de Fuenterróbles a Caudete, kilómetros 0 a 7,3, por el tipo a la baja de 2.099.088 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de los demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación con riegos asfáltico del VV-5024, de Fuenterróbles a Caudete, kilómetros 0 a 7,3, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 36.488 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las

reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanfeo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 13 de enero de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—494-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de aceras en las calles que se citan.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de aceras de las calles que a continuación se expresan y por el tipo de licitación que también se hace constar: Calle de Torrelaguna, 197.208 pesetas; Colegios, 236.925 pesetas; Muelle, 51.438 pesetas, y Moral, 72.696 pesetas, ascendiendo la realización de tales obras a un presupuesto total de contrata a la suma de seiscientas cuarenta y dos mil cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos.

Tipo: El tipo de licitación a esta subasta es, como se ha indicado anteriormente, por la cantidad de seiscientas cuarenta y dos mil cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos.

Ejecución de las obras: Se establece un plazo de dos meses para la ejecución de las obras de referencia, contado a partir de la fecha de la correspondiente escritura pública.

Examen de los pliegos: Los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos que componen el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, a disposición de quienes pudiera interesarle y por el plazo de presentación de ofertas que más abajo se señala.

Garantías: La garantía provisional asciende a la cantidad de doce mil ochocientos cuarenta y una pesetas, y la definitiva, a constituir en su caso, el doble de dicha cantidad.

Plazos: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde la aparición del primer anuncio de esta subasta, expirando el plazo de presentación de las mismas a los veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca dicha publicación en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a la apertura de las plicas presentadas a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo de los veinte días referidos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle y número), declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico administrativas que han de regir en la subasta para adjudicación de las obras de pavimentación de aceras en las calles de Torrelaguna, Colegios, Muelle y Moral, de esta ciudad de Alcalá de Henares, se compromete a su realización, con sujeción al contenido de los expresados documentos que de antemano conoce, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja

asegurada esta proposición y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y dará cumplimiento a las que regulan los seguros sociales y protección de la industria nacional.

Acompaña los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de constitución de la fianza provisional.
- 2.º Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad a que hace referencia la base cuarta.
- 3.º
- 4.º

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 21 de enero de 1972.
El Alcalde.—506-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia concurso con carácter de urgencia para adjudicar el suministro de un equipo electrónico con destino a la mecanización administrativa de los servicios de la Corporación.

Objeto: El suministro de un equipo electrónico con destino a la mecanización administrativa de los servicios de esta Corporación.

Tipo base de licitación: 1.400.000 pesetas.
Garantías: Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, donde podrán ser examinados.

Presentación de plicas: En el Registro del Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de, con domicilio en, manifiesta su voluntad para que le sea adjudicado el concurso de mecanización de los servicios del excelentísimo Ayuntamiento de Avila, de acuerdo con las condiciones generales de las bases que figuran en el pliego publicado al efecto y se compromete a efectuar el suministro del equipo electrónico correspondiente por el precio de pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso de referencia.

(Fecha y firma.)

El anuncio de este concurso aparece publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de fecha 27 de enero de 1972.
Avila, 28 de enero de 1972.—El Alcalde.—634-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bernardos (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 102 de propios de este Municipio, denominado «El Pinar».

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 102 de propios de este Municipio, denominado «El Pinar», y campaña de 1972, la cual tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial y ante la Mesa que al efecto legalmente

se constituirá a las doce horas del día 15 de febrero próximo, acogiéndose al artículo 19 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta que la demora podría ocasionar la devaluación de los productos, ya que los trabajos preparatorios deben comenzar a primeros de marzo y con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 13.325. Tramo 1, obligatorio el sistema de pica en corteza con estimulante. A muerte: 3.353.

Tasación de aprovechamiento: 758.503 pesetas.

Fianza provisional: 22.755 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor del remate.

Pliego de condiciones: El facultativo que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y el económico-administrativo aprobado por la Corporación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal todos los días hábiles, de diez a trece, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello mutua de diez pesetas.

Documentación: En sobre aparte, resguardo del depósito provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, certificado de industrial resinero y declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo del disfrute del aprovechamiento.

Condición especial: Si independientemente de los pinos anunciados a resinar hubiese aumento, el rematante queda obligado a aceptarles y a liquidarles al mismo precio resultante de la subasta.

Si quedare desierta esta subasta, la segunda se celebrará a los cinco días hábiles siguientes, a contar de la fecha de la celebración de la primera subasta, con la misma tasación, requisitos y condiciones, siendo admisibles las proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil a su celebración.

En todo lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de titular del certificado industrial resinero número con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19....., en nombre propio (o en representación de), lo cual acredita con en relación con la subasta de resinas del monte número 102 de propios de Bernardos, campaña de 1972, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número y con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y Ayuntamiento, se comprometo a realizar el aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Bernardos, 25 de enero de 1972.—El Alcalde, Antonio Ramos.—593-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cerramiento del Grupo Escolar Parque Cruz Conde.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Cerramiento del Grupo Escolar Parque Cruz Conde.

Tipo: 218.807,23 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 6.564 pesetas,

y la definitiva, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de cerramiento del Grupo Escolar Parque Cruz Conde, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de enero de 1972.—El Alcalde.—513-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de mejora de alumbrado de la calle Claudio Marcelo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Mejora de alumbrado de la calle Claudio Marcelo.

Tipo: 392.464 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Garantías: La provisional, 11.774 pesetas, y la definitiva, en el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura, en las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de mejora de alumbrado de la calle Claudio Marcelo, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la

industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de enero de 1972.—El Alcalde.—515-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o la de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Ávila y el Secretario del Ayuntamiento, encargado de dar fe del acto, las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos resineros que luego se dirán.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y hora de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, en sobres cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y extendidas en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza de seis pesetas.

A las proposiciones se acompañará, por separado, resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en causa de incapacidad o incompatibilidad de las que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de responsabilidad de empresa o testimonio notarial del mismo, poder notarial bastantado, si concurre a la subasta en nombre de otra persona o entidad, y documentos acreditativos de la personalidad del licitador.

Regirán en estas subastas los pliegos de condiciones facultativas, reglamentarias y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Estos aprovechamientos están sujetos a su resinación por el sistema de pica de corteza.

Independiente del importe de los jornales de señalamiento que se expresan, los adjudicatarios vendrán obligados a reintegrar a las arcas municipales los jornales de señalamiento de cuarteles, si éstos fueran adelantados por el Ayuntamiento.

En cuanto no se halle previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativo-reglamentarias, económico-administrativas y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si la primera subasta resultara desierta se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, a la misma hora y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones, al primer día hábil transcurridos cinco hábiles, contados a partir del primero hábil siguiente al de la celebración de las primeras.

Subastas que se citan

Lote primero.—De 31.235 pinos a vida, en el monte número 89, en su tercera entalladura, señalados en el cuartel A del mismo. Precio de tasación: 780.875 pesetas. Precio índice: 978.094 pesetas. Fianza provisional: 23.426 pesetas. Jornales y materiales de señalamiento: 3.250 pesetas. Hora de la subasta: Las doce.

Lote segundo.—De 48.604 pinos a vida, en el cuartel B del monte número 89, en su tercera entalladura. Precio de tasa-

ción: 1.071.892 pesetas. Precio índice: 1.339.865 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 32.157. Jornales y material de señalamiento: 4.750 pesetas. Hora de la subasta: Doce quince.

Lote tercero.—De 43.487 pinos a vida, del cuartel E del monte número 89, en su tercera entalladura. Precio de tasación: 1.087.175 pesetas. Precio índice: 1.358.969 pesetas. Fianza provisional: 32.615 pesetas. Jornales y materiales de señalamiento: 4.500 pesetas. Hora de la subasta: Doce treinta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, en representación de, lo cual acredita con, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta del aprovechamiento resinoso de pinos, en su tercera entalladura, del lote del monte número 89 del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de El Tiemblo, se compromete a tomar a su cargo referido aprovechamiento y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 20 de enero de 1972.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.—509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuentesrebollo (Segovia) por la que se anuncian subastas de resinas con carácter urgente.

El día y a las horas que después se dirán del mes de febrero del año en curso tendrán lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del Ramo de Montes y la del Secretario, que dará fe del acto, las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes números 192 y 193 del Catálogo de los propios de este Municipio, denominados «Bodones y Pinar del Sur» y de «Majada Vieja», respectivamente, durante el año forestal 1971-72, con arreglo a los siguientes datos:

Monte número 192.—Número de pinos a resinar a vida: 17.669. Precio de tasación: 866.980 pesetas. Día de celebración de la subasta: 24 de febrero, a las doce horas.

Monte número 193.—Número de pinos a resinar a vida: 1.750. Precio de tasación: 84.983 pesetas. Día de celebración de la subasta: 24 de febrero, a las trece horas.

La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas, que regirán para estas subastas serán los que se encuentren vigentes en las fechas de celebración de las mismas.

Si estas primeras subastas quedaran desiertas, se celebrarán las segundas, a las mismas horas, lugar e idénticas condiciones el día 29 de dicho mes de febrero.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas más un sello mutua de 25 pesetas, desde las once hasta las trece horas todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, en cuyos días y horas podrán ser examinados, en la misma Dependencia, los pliegos de condiciones y demás pormenores que atañen al expediente.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, carnet de Empresa con

responsabilidad, documento nacional de identidad, recibo corriente de la licencia fiscal y declaración jurada en la que afirmen no estar incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación sobre incapacidades e incompatibilidades.

Los adjudicatarios estarán obligados, tanto a los pliegos de condiciones económico-administrativas, como facultativas y demás legislación vigente al respecto, así como a satisfacer el importe de los aprovechamientos en los plazos y fechas determinados en los mismos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en calle, número, en representación de, lo que acredita mediante, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia, en su caso) del día de de 1972 para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número del Catálogo de los propios de este Municipio de Fuentesrebollo, se compromete a ejecutar, de su cuenta y riesgo, dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y guarismo), con sujeción a todas las condiciones señaladas al efecto.

(Fecha y firma del licitador.)

Fuentesrebollo, 26 de enero de 1972.—El Alcalde, Mariano Garrido Garrido.—852-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavilanes (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de resinas.

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de 42.200 pinos de resina a vida en cuarta entalladura, del monte número 9 del Catálogo de los propios de Gavilanes.

Precio base de licitación: 970.600 pesetas (novecientas setenta mil seiscientas pesetas).

Precio índice: 1.213.250 pesetas (un millón doscientas trece mil doscientas cincuenta pesetas).

Fianza provisional: 29.118 pesetas (veintinueve mil ciento dieciocho pesetas).

Fianza definitiva: Seis por ciento del valor del aprovechamiento.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil.

Pliegos de condiciones: Las facultativas y económico-administrativas que se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a trece.

Mesa: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del Distrito Forestal y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta se celebrará, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha en relación con la subasta para el aprovechamiento de 42.200 pinos de resina a vida en cuarta entalladura, del monte número 9 del Catálogo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara cono-

cer, y las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Gavilanes a de de 1972.

Gavilanes, 25 de enero de 1972.—El Alcalde, Isaac Sánchez.—508-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del titulado «Conjunto octavo, zona de Somio».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y demás documentación del expediente, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La adjudicación de las obras de urbanización del titulado «Conjunto 8.º, zona de Somio», conforme al detalle que resulta del expediente y a los correspondientes proyectos.

Tipo: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de 4.457.694,47 pesetas, que es el presupuesto de contrata; o bien con la baja que se ofrezca.

Plazo: Las obras habrán de estar ejecutadas en plazo de tres meses.

Exposición: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro.

Fianzas: La fianza provisional para presentar una proposición se fija en 99.153 pesetas, y la definitiva al tipo máximo de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendido el importe de la adjudicación. En su caso, se prestará la fianza complementaria.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando (en nombre propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de urbanización del «Conjunto 8.º, zona de Somio», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)

Presentación de pliegos: Las proposiciones deberán presentarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días, que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y todos ellos hábiles.

Pago: En el presupuesto municipal existe crédito suficiente para pago de las obras a que se contrae el presente anuncio.

Gijón, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—542-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en las calles Mina, Rosa de Alejandria y Marcelino Esquiús, y pavimentación y alcantarillado de las calles Padre Marchena, Patronato, Sauri y Viñeta, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en las calles Mina, Rosa de Alejandria y Marcelino Esquiús, y pavimentación y alcantarillado de las calles Padre Marchena, Patronato, Sauri y Viñeta, de esta ciudad, bajo el tipo de tres millones quinientas sesenta y un mil seiscientos diecisiete pesetas noventa y un céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cincuenta y ocho mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con veintiséis céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado de las calles Mina, Rosa de Alejandria y Marcelino Esquiús, y pavimentación y alcantarillado de las calles Padre Marchena, Patronato, Sauri y Viñeta, de esta ciudad.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas; en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico, auxiliar y obrero que se destinará a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 2 C del presupuesto especial de urbanismo 1971.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de alcantarillado de las calles Mina, Rosa de Alejandria y M. Esquiús, y pavimentación y alcantarillado de las calles Padre Marchena, Patronato, Sauri y Viñeta, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 20 de enero de 1972.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—511-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de renovación de calzada y complementarias en la calle de Marcelo Usera, entre las de Antonio López e Isabelita Usera.

Objeto: Concurso de obras de renovación de calzada y complementarias en la calle de Marcelo Usera, entre las de Antonio López e Isabelita Usera.

Tipo: 4.505.182 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 72.578 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de renovación de calzada y complementarias en la calle de Marcelo Usera, entre las de Antonio López e Isabelita Usera, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de enero de 1972.—El Secretario general, en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—504-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en las calles que se citan.

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado en sesión de 19 del actual aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y complementaria en las calles Luis Mata, Orfeo, Romero Girón, Toribio Pollán y de nuevo trazado.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Nego-

ciado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Secretario general; en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—503-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas urgente.

El undécimo día hábil contado a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 38 del Catálogo, denominado «Pinar de Arriba», «Román» y «La Garlitera», con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 41.785; a muerte, 10.494.

Método de resinación: Tramo primero, pica en corteza; resto, hugues.

Tasación: 1.828.059 pesetas.

Fianza provisional: 46.521 pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.

La admisión de proposiciones, que se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia y a las que se acompañará, en sobre separado, el resguardo de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación y documento nacional de identidad, se presentarán en la Secretaría Municipal, hasta las doce de la mañana del día hábil inmediatamente anterior al señalado para la subasta.

Pliego de condiciones: El de facultativas vigente en el momento de la celebración de la subasta y de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los cinco días hábiles y en el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 38 del Catálogo de los de Segovia, se comprometo a tomarle a su cargo, durante la campaña del año 1972, por la cantidad de (en letra) pesetas, más todos los gastos que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta por todos conceptos.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, 26 de enero de 1972.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro.—653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Usúrbil (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de instalación de líneas eléctricas aéreas a Goicoechea, Arburu y Arratzain y de tres centros de transformación intemperie.

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras de instalación de líneas eléctricas aéreas a Goicoechea, Arburu y Arratzain y de tres centros de transformación intemperie, en este término municipal.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir del día siguiente al en que se formalice mediante escritura pública el contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 55.000 pesetas; la definitiva ascenderá al 4 por 100 del precio de adjudicación de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de exposición, que será de veinte días hábiles, contados del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas y durante los días hábiles.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría municipal, durante el plazo de exposición.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de exposición, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta anunciada por el Ayuntamiento de Usúrbil en el «Boletín Oficial del Estado» del, se comprometo a la ejecución de las obras de instalación de líneas eléctricas aéreas a Goicoechea, Arburu y Arratzain y de tres centros de transformación intemperie, con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Usúrbil, 22 de enero de 1972.—El Alcalde, Agustín Illarramendi.—532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villoria (Salamanca) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del coto local de caza.

1) **Objeto y tipo de la misma:** Aprovechamiento del coto local de caza de Villoria, de dos mil trescientas sesenta y una hectáreas de extensión, por el tipo de setecientos cinco mil pesetas (705.000 pesetas), presentando proposiciones por el tipo o al alza.

2) **Duración:** Seis años, que comienzan en 1971 y terminan en 1977.

3) **Exposición del expediente:** El expediente técnico administrativo de gestión se halla expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4) **Garantía provisional:** El tres por ciento del tipo de subasta.

5) **Garantía definitiva:** El seis por ciento del valor de la adjudicación.

6) **Presentación de pliegos:** Los sobres, en pliego cerrado, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, en las horas hábiles de oficina, durante un período de veinte días, que se contarán a partir del siguiente hábil en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio.

7) **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las once de la mañana del día siguiente hábil al de terminación de presentación de pliegos, en el salón de actos del Ayuntamiento, constituyendo la Mesa el Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

8) **Modelo de proposición:** «Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompañe), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto local de Villoria, formula esta proposición ofreciendo la cantidad de (en letra), aceptando todas y cada una de las condiciones fijadas por el Ayuntamiento y por el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, aprobadas por esta Corporación, Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Dado en Villoria a 18 de enero de 1972. El Alcalde.—562-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca (Segovia) por la que se anuncia subasta urgente de resinas.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento General de Villa y Tierra y con permiso de la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, el día 18 de febrero próximo tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa de Villa y Tierra la celebración de las subastas, con el carácter de urgente, para el aprovechamiento de resinas de los montes de esta Entidad para el presente año forestal 1971-72, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monte número 105.—Denominado: «Pinar Viejo». Sección: 1.ª Número de pinos a resinar: A vida, 29.133; pica en corteza, 21.008; sistema Hugues, 8.125; a muerte, 7.970. Tasación: 1.741.142 pesetas. Fianza provisional: 34.823 pesetas. Hora de la subasta: Diez treinta.

Monte número 105.—Denominado: «Pinar Viejo». Sección 2.ª Número de pinos a resinar: A vida, 40.644; pica en corteza, 33.104; sistema Hugues, 7.540; a muerte, 7.610. Tasación: 1.800.425 pesetas. Fianza provisional: 36.008 pesetas. Hora de la subasta: Once.

Monte número 105.—Denominado: «Pinar Viejo». Sección 3.ª Número de pinos a resinar: A vida, 34.700; pica en corteza, 23.630; sistema Hugues, 11.070; a muerte, 11.029. Tasación: 1.828.557 pesetas. Fianza provisional: 36.571 pesetas. Hora de la subasta: Once treinta.

Monte número 104.—Denominado: «El Cantosal». Número de pinos a resinar: A vida, 19.438; a muerte, 5.388. Tasación: 1.330.945 pesetas. Fianza provisional: 26.619 pesetas. Hora de la subasta: Doce.

Monte número 111.—Denominado: «Común de Arriba». Número de pinos a resinar: A vida, 19.634. Tasación: 797.418 pesetas. Fianza provisional: 15.948 pesetas. Hora de subasta: Doce treinta.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día 17 de febrero; debiendo ajustarse al modelo que al final se inserta y reintegradas con arreglo a la Ley.

El importe de la garantía provisional será el 2 por 100 del tipo de tasación, que será constituida en metálico en Arcas municipales o cuenta bancaria a nombre de la Entidad designada por la misma.

La fianza definitiva, que constituirá el adjudicatario para garantía de cumplimiento de las obligaciones adquiridas, será el 4 por 100 del valor alcanzado, que hará efectiva en metálico o aval bancario a disposición de la Entidad.